

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

1988: *Por una Paz Digna. ¡Patria Libre o Morir!*

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 35.00
Tiraje 2,150 Ejemplares

AÑO XCII

Managua, Lunes 10 de Octubre de 1988.

No. 191

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Segunda Asamblea Anual (Continúa)	106
M I N E X	
Cancelar Nombramiento	1065
Aceptar Renuncia	1065
Cancelar Nombramientos	1065
Aceptar Renuncia	1065
Nombramiento	1065
Aceptar Renuncia	1066
Nombramiento	1066
Aceptar Renuncia	1063
Cancelar Nombramiento	1066
Traslado	1065
Cancelar Nombramiento	1067
Nombramiento	1068
Dejar sin Efecto	1063
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Marcas de Fábrica	1063
Marcas de Servicio	1069
SECCION JUDICIAL	
Solicitudes Reposición Certificados de Depósito a Plazo Fijo	1070

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Segunda Asamblea Anual

(CONTINUACION)

6 Para terminar les informo que el día de hoy, 18 grupos parlamentarios ya han confirmado su asistencia y han reservado 207 habitaciones en nuestros hoteles y casas de protocolo que se están poniendo a disposición de nuestros huéspedes. Esta respuesta con tanta anticipación debe estimularlos a

la Asamblea Nacional, al Grupo Interparlamentario Nicaragüense y a todos nosotros a proceder al concenso, con entusiasmo, seriedad y preparación política, para los parlamentarios presentes en la 77ma. Conferencia Interparlamentaria sean conscientes de la sociedad y sistema político democrático, pluralista, revolucionarios que estamos construyendo. Este es el Informe presentado en relación a lo que ha venido haciendo alrededor de preparar las condiciones para la realización de la 77ma. Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

Si alguno de los Representantes tuvieran alguna pregunta concreta que se relacione con los preparativos, o que algunas sugerencias a algún otro tipo de información.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Representante Sandinista Lyly Soto y expuso que la Unión de Periodistas de Nicaragua, ya ha estado preparando a un grupo de periodistas de política exterior para la actividad. Pero considera pertinente saber con quién se abocarán para programar conferencias o charlas previas a la 77ma Conferencia Interparlamentaria con el fin de que la cobertura periodística sea cada vez más eficiente.

La Comandante Leticia Herrera respondió a la Representante Soto, que se garantizará la gestión solicitada.

Por otra parte, la Representante del FSLN, Angela Rosa Acevedo, intervino exponiendo sus consideraciones sobre la 77ma Conferencia Interparlamentaria y señaló que será una oportunidad donde se demostrará la realidad política, económica y social de Nicaragua, y además, la participación de la mujer en estos aspectos.

Unión Interparlamentaria sea la Comandante Leticia Herrera Sánchez. Explicó que la compañera Herrera reúne no sólo los requisitos políticos necesarios, pues también reúne toda una experiencia parlamentaria y en ella se verán dignamente representados las mujeres nicaragüenses.

Concluyendo, solicitó a los representantes apoyar su moción.

Acto seguido, tomó la palabra el Representante Gerardo Alfaro Silva, del PCDN, y se manifestó a favor de la moción presentada, argumentando que sabe que el mundo entero se da cuenta de que las mujeres participan directamente en la política de nuestro país.

Luego, hizo uso de la palabra Hazzel Lau Blanco, Representante del FSLN para adherirse a la moción que presentó la Representante Acevedo.

A las argumentaciones anteriores, agregó que considera incuestionable la confianza, que a través de dos años de trabajo legislativo se ha ganado la Comandante Herrera; además plantó que de todos es conocida su capacidad de dirección y su representatividad.

Finalizó diciendo que está segura de que el voto será unánime a favor de la moción presentada.

Por su lado, el Representante Ramón Arbizú, del PPSC, indicó que en su carácter personal, respalda la moción que presentó la Representante Acevedo.

Explicó que él tiene conocimiento de la gran capacidad de la Comandante Herrera y sabe del trabajo que ella ha desarrollado y considera que en dicha conferencia se destacará.

Finalmente, solicitó al plenario aprobar la mencionada moción.

A continuación, intervino el Representante del FSLN José María Ruiz Collado expresando que está de acuerdo con las virtudes y capacidad que la Comandante Herrera se han señalado.

Hizo en llamado a los representantes a apoyar unánimemente la moción considerando que será un triunfo y una distinción, ante las delegaciones que vengan, el tener como representante de las mujeres a la compañera Herrera.

Acto seguido, la Comandante Leticia Herrera sometió a votación la moción que presentó la Representante Acevedo y se aprobó por unanimidad.

La Comandante Herrera agradeció a los representantes la confianza que espera contar con el apoyo de los representantes en el momento que lo solicite.

Seguidamente, el Primer Secretario de la Asamblea Nacional, Rafael Solís Cerda, informó que ya estaban siendo repartidas las invitaciones para la sesión solemne del día 20 de Diciembre, de 1986, donde el Presidente de la Asamblea Nacional, Comandante Carlos Núñez Téllez, dará lectura al informe del trabajo realizado durante la segunda Legislatura de la Asamblea Nacional. También recordó a los representantes la convocatoria para la

sesión del 9 de Enero, de promulgación de la Constitución.

Finalizando, anunció que estaban a la disposición de los representantes, los cuatro ejemplares autógrafos de la Constitución Política, para su correspondiente firma.

La Comandante Leticia Herrera Sánchez dió por concluida la Segunda Asamblea Anual, del Grupo Nacional Interparlamentario e invitó a los representantes a escuchar las notas del Himno Nacional.

Informe del Grupo Interparlamentario Nicaragüense sobre la Participación en la 76ta, Conferencia Interparlamentaria, Celebrada en Buenos Aires, del 6 al 11 de Octubre de 1986.

Compañeros Representantes de la Asamblea Nacional, miembro del Grupo Nacional Interparlamentarios.

Conforme lo establece el Reglamento del Grupo Nacional es obligación de la Junta Directiva del Grupo o de las delegaciones que lo representan en el exterior, rendir informe de las actividades realizadas en conferencias o reuniones de la UIP.

Con el fin que los compañeros Representantes conozcan los temas que se debatieron y las resoluciones aprobadas en la 76ta. Conferencia; sometemos a su consideración el siguiente informe:

I Agenda de la Conferencia

En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 6 al 11 de Octubre de 1986, tuvo lugar la septuagésima sexta Conferencia de la UIP, cuya Agenda fue la siguiente:

- 1.- Elección del Presidente y Vice-Presidente de la Conferencia.
- 2.- Consideración de las posibles peticiones para la inclusión de un punto suplementario en la agenda de la Conferencia.
- 3.- La Contribución de los Parlamentos en la aplicación y progreso de la Ley internacional humanitaria, aplicable en casos de conflictos armados.
- 4.- La Contribución de los Parlamentos, en el contexto del Año Internacional de la Paz, a la eliminación de los vestigios del colonialismo político, financiero y comercial en el mundo, particularmente para promover la independencia de Namibia, la erradicación del apartheid y la discriminación racial en Sudáfrica; y para continuar el avance político, económico y social y el desarrollo pacífico de los llamados "pequeños territorios".
- 5.- Debate General sobre la situación política económica y social en el mundo.

(CONTINUARA)

M I N E X

Cancelar Nombramiento

Nº 149

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **María Amanda Espinoza**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en Canadá, efectivo a partir del 31 de Julio de 1988.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Aceptar Renuncia

Nº 161

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Aceptar la renuncia del cargo de Consejero Cultural con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República Dominicana a la Señora **Francis María Kinloch de Valle**, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Julio en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

Nº 168

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **Sara Maritza Vega Reyes**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República del Perú, efectivo a partir del 31 de Agosto próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

Nº 170

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Cancelar los siguientes nombramientos de Funcionarios de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América, en virtud de haber sido declarados Non-Gratos por el Gobierno de ese país: Doctor **Carlos Tunnermann Bernehim**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; Doctor **Manuel Cordero Cuadra**, Ministro Consejero; Señor **Orlando Martín Vega Gutiérrez**, Consejero; Señora **Zelmira García Córtes**, Consejero; Señora **Sofía Clark D'Escoto**, Primer Secretario; Capitán **Pedro Sampson Mendoza**, Agregado Militar; Señora **Mauren Alvarez Morazán**, Agregado; Señor **Angel Rutilio Arce Ordóñez**, Agregado.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Agosto próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Aceptar Renuncia

Nº 171

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Aceptar la renuncia por su traslado a otro cargo al Doctor **Gerónimo Danilo Valle Martínez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en la República Dominicana, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Julio en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

Nº 172

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Nombrar al Licenciado **Oscar Ramón Téllez Argüello**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República Dominicana.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Agosto próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Acceptar Renuncia

Nº 173

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Aceptar la renuncia por su traslado a otro cargo al Doctor Gerónimo Danilo Valle Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua, no residente, ante los Gobiernos de Jamaica y Haití, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Agosto próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Nombramiento

Nº 175

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Nombrar al Señor Oscar Pérez de La Llana, Consejero de la Embajada de Nicaragua en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Agosto próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Acceptar Renuncia

Nº 176

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Aceptar la renuncia por su traslado a otro cargo al Licenciado Saúl Arana Castellón, Embajador Extraordinario y Pleni-

potenciario de Nicaragua en la República Socialista Federativa de Yugoslavia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Julio en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Nº 178

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Aceptar la renuncia del cargo de Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Yugoslavia a la Señora Adilia Eva Solís, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Julio próximo pasado.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Cancelar Nombramiento

Nº 179

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor Luis Ezequiel Alvarado, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Colombia, efectivo a partir del 31 de Julio próximo pasado.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Traslado

Nº 180

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Trasladar a la Embajada de Nicaragua en Etiopía con su mismo rango al Señor Henry José López Mendoza, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en India.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Agosto en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

—
Nº 181

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Trasladar a la Embajada de Nicaragua en Etiopía con su mismo rango a la Señora María del Socorro Aranda González, Agregado de la Embajada de Nicaragua en India.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Agosto en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

—
Cancelar Nombramiento

Nº 182

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora Yolanda Huembes, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba, efectivo a partir del 31 de Julio de 1988.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

—
Nº 183

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora Graciela Silva Roíz, Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados, efectivo a partir del 31 de Julio de 1988.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Nº 184

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor José R. Martínez Bonilla, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba, efectivo a partir del 31 de Julio de 1988.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

—
Nº 185

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor José Rodolfo Lugo Sandino, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba, efectivo a partir del 31 de Julio de 1988.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

—
Nº 186

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor Enrique Bravo Reyes, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba, efectivo a partir del 31 de Julio de 1988.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

—
Nº 187

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor Abraham Alberto López G. Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba, efectivo a partir del 31 de Julio de 1988.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta

y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

—
Nº 188

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora Patricia Mercedes López Baca, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República Argentina, efectivo a partir del 31 de Agosto en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

—
Nombramiento

Nº 189

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Primero: Nombrar a la Señora María Victoria Bermúdez Urbina, Agregado de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Agosto en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

—
Dejar sin Efecto

Nº 190

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda :

Unico: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo Nº 151 del 18 de Julio recién pasado por el cual se canceló el nombramiento del Señor Sergio A. Baltodano, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Federal de Alemania.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por una Paz Digna, ¡Patria Libre o Morir!. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior por la Ley, Víctor Hugo Tinoco".

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Registros Marcas de Fábrica

Reg. No. 1189 — R/F 467573 — ¢ Valor 96.00
Dr. Alejandro Carrion., apoderado Enrique Bernat F., S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (30)
Presentada: 8-10-87.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 30
Noviembre 87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1532 — R/F 009504 — Valor ¢ 100.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado The Kazán Industrial Association "Tasma" rewarded with the order of the Red Banner of Labour, named after V.V. Kuibyshev., Soviética, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (16).
Presentada: 14-10-87.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26
Noviembre 87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2075 — R/F 670645 — ¢ 22,950.00
Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Belersdorf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (16).
Presentada: 29-8-85.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
Septiembre 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 4440 — R/F 229559 Valor ₡ 38.250.0

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Liz Claiborne, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Liz
claiborne

Clase: (34).
Presentada: 12-6-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 22-Julio-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1530 — R/F 007848 — Valor ₡ 100.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado The Black & Decker Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

 BLACK & DECKER

Clase: (8).
Presentada: 19-3-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 25 Febrero 88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Renovación de Marca

Reg. No. 3863 — R/F 273978 — ₡ 22,950.00

Dr. Francisco Ortega, Apoderado Philip Morris Incorporated., Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



"PARLIAMENT"

No. 4,118 R. P. I.

Clase: (34)

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Marca de Servicio

Reg. No. 177 — R/F 317915 — Valor ₡ 95.625.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Bernard Kouchner., Francesa, solicita Registro marca servicio:



Clase: (42)
Presentada: 25-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad; Managua, 21 Diciembre 1987. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 3803 — R/F 182171 — ₡ 38,250.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Borg-Warner Corporation, Estadounidense solicita Registro Marca Servicio:

 BorgWarner

Clase: (36)
Presentada: 15 Agosto 1984.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, Noviembre 12, 1985. — Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4454 — R/F 182173 Valor ₡ 22,950.00

Franklin Caldera P. apoderado Hitachi LTD., Japonesa, solicita Registro Marca Servicio.

 HITACHI

Clase: (37)
Presentada: 17 Mayo 1984.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Octubre 1984. — María S. Pérez G. Registradora.

3 1

SECCION JUDICIAL

SOLICITUDES REPOSICION CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

Reg. No. 1943 — R/F 237481 — Valor ₡ 222.00

Banco Popular, avisa al público en general que pree-Cooperativa de Taxis Arlen Siu, R.L. solicita por extravío Reposición de Certificado de Depósito a plazo Fijo, del Banco Popular Sucursal Ciudad Jardín, a nombre de: Precooperativa de Taxis Arlen Siu R.L.

No. de Certificado	Monto	Fecha de Emisión
620	\$62.00	12-7-84

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación se efectuará la reposición, quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y ocho. — *Jaime García González* Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 1878 — R/F 237282 — Valor ₡ 111.00

Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que don Juan Carlos Salinas Mayorga, solicitó por extravío, reposición de Título: Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco Nicaraguense de Industria y Comercio a nombre de Juan Carlos Salinas Mayorga, con la siguiente descripción:

No. Certificado	No. Inversionista	Monto
08145	16-00877-86	₡ 500.000.00

Córdoba Viejos

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — *Antonio Medrano Barquero* Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 1878 — R/F 237283 — Valor ₡ 111.00

Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que doña Emilia Lacayo de Blanco, solicitó por extravío, reposición de Título: Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco Nicaraguense de Industria y Comercio a nombre de Emilia Lacayo de Blanco, con la siguiente descripción:

No. Certificado	No. Inversionista	Monto
20501	1-24-09593-0	₡ 35.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — *Antonio Medrano Barquero* Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 2240 — R/F 291524 — Valor ₡ 111.00

Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que don Ramiro Lacayo M. solicitó por Extravío, Reposición de Título:

Certificado de Depósito a plazo fijo del Banco Nicaraguense de Industria y Comercio a nombre de Eddy Lacayo Deshon y/o Gloria Deshon de Lavayo, con la siguiente descripción:

No. Certificado	No. Inversionista	Monto
6774	1-00-00334-1	375.00.00

Córdoba Viejos

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — *José Félix Padilla* Sub-Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 2241 — R/F 291523 — Valor ₡ 111.00

Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que doña Albertina Maliaño Alvarez, solicitó por Extravío, Reposición de Título: Certificado de Depósito a plazo Fijo del Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, a nombre de doña Albertina Maliaño Alvarez, con la siguiente descripción:

No. Certificado	No. Inversionista	Monto
13664	16-1145-87	100.000.00

Córdoba Viejos

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — *José Félix Padilla* Sub-Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 2242 — R/F 291525 — Valor ₡ 111.00

Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que don Manuel José Pasos Masís y/o Carmen Masís de Pasos, solicitó por Extravío, Reposición de Título Certificado de Depósito a plazo Fijo del Banco Nicaraguense de Industria y Comercio a nombre de don Manuel José Pasos Masís y/o Carmen Masís de Pasos, con la siguiente descripción:

No. Certificado	No. Inversionista	Monto
02979	(16-837-86)	280.000.00

Córdoba Viejos

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — *José Félix Padilla* Sub-Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 2373 — R/F 292143 — Valor ₡ 111.00

Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que don Mauricio José Rodríguez Gurdian solicita por Extravío Reposición de Título: Certificado de Depósito a plazo Fijo del Banco Nicaraguense de Industria y Comercio a nombre del Sr. Mauricio José Rodríguez Gurdian con la siguiente descripción:

No. Certificado	No. Inversionista	Monto
5365	(1-21-03875-7)	₡ 100.000.00

Córdoba Viejos

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — *José Félix Padilla* Sub-Director Ejecutivo.